

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 436 -2024-GRA/GRS/GR-DEMID

-1-

VISTO:

Visto la Resolución Administrativa N° 314-2023-GRA/GRS/GR-DEMID de fecha 09 de abril del 2024, con Expediente N° 2893505 y Documento N° 4469400 de fecha 17 de marzo del 2022, sobre CIERRE DEFINITIVO de la DROGUERIA DROLAB, con SI-DIGEMID 0048425 y RUC 20604099901, con razón social SERVIRENTAL SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA cuyo representante legal es Renzo Cuadros Arenas ubicada en calle Málaga Grenet N° 318, Urb. Magisterial, I Etapa, distrito, provincia y departamento de Arequipa;



CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Administrativa N° 314-2023-GRA/GRS/GR-DEMID se consignó '*Resolución Administrativa N° 314-2023-GRA/GRS/GR-DEMID*' cuando debió ser '*Resolución Administrativa N° 314-2024-GRA/GRS/GR-DEMID*'

Que, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su Art. 212.1° dice: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, al hacer la revisión correspondiente, corresponde hacer la corrección a *Resolución Administrativa N° 314-2024-GRA/GRS/GR-DEMID*;



Que, conforme a la Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ordenanza Regional N° 508-2023- Arequipa que aprueba la modificación de la Estructura y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa, Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa, Decreto Regional N° 004-2007-AREQUIPA, Decreto Supremo N° 014-2011-SA, Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos y modificatorias, RM N° 554-2022/MINSA, Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, y con las facultades conferidas por el Memorandum N° 055-2024-GRA/GRS/GR-OERRHH-USD y la Resolución Gerencial General Regional N° 127-2023-GRA/GGR;

Estando conforme con lo evaluado y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Gerencia Regional de Salud;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución Administrativa N° 314-2023-GRA/GRS/GR-DEMID de fecha 09 de abril del 2024 sobre **CIERRE DEFINITIVO** de la **DROGUERIA DROLAB**, con SI-DIGEMID 0048425 y RUC 20604099901, con razón social **SERVIRENTAL SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, debiendo consignarse **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 314-2024-GRA/GRS/GR-DEMID**.

Artículo 2°.- DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 314-2023-GRA/GRS/GR-DEMID de fecha 09 de abril del 2024 sobre **CIERRE DEFINITIVO**

Artículo 3°.- DISPONER que la presente forme parte de la Resolución antes indicada.

Artículo 4°.- Notifíquese la presente Resolución a la interesada en la dirección **calle Málaga Grenet N° 318, Urb. Magisterial, I Etapa, distrito, provincia y departamento de Arequipa** para su conocimiento y fines consiguientes y dispóngase el archivo del expediente original en el legajo del establecimiento farmacéutico. Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, a los 5.10.24 **(.07.)** días del mes de Mayo del año 2024.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
[Signature]
Abdo. Erick Malcoll Apaza Pala
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN (e)